

INFORMACIÓN GENERAL

- ❖ **HORARIO DEL CENTRO:** estará publicado durante todo el curso en el Centro y la página web.
- ❖ **HORARIO DE SECRETARÍA:** lunes y miércoles de 16.00 a 20.00; martes, jueves y viernes de 9.30 a 13.30 horas.
- ❖ **WEB:** www.escueladeidiomasronda.com Se pueden consultar aspectos administrativos y académicos, programaciones, horarios de tutorías, fechas de exámenes, novedades, documentos del Centro, calendario de actividades extraescolares,...

NUESTRO PLAN DE ESTUDIOS: Nuestras enseñanzas están estructuradas en cinco cursos, distribuidos en tres niveles: Nivel Básico (1º y 2º), Nivel Intermedio y Nivel Avanzado (1º y 2º). Los idiomas que se imparten son Alemán (presencial y libre), Francés (presencial y libre) e Inglés (presencial, semipresencial, C.A.L. y libre). También se imparte el Nivel C1 sólo en Inglés (modalidad presencial y CAL).

MODALIDADES DE ENSEÑANZAS:

- **Presencial:** El alumnado asiste a clase en el horario elegido.
- **Semipresencial:** El alumnado recibirá una sesión semanal de 90 minutos de atención presencial en la Escuela. Las restantes actividades las realizarán on-line asistido por su tutor/a que le acompañará y orientará en su trabajo a lo largo de todo el curso.
- **Curso de Actualización Lingüística del profesorado (C.A.L.):** El alumnado debe estar prestando servicios en Centro público dependiente de la Consejería de Educación o Centro Concertado.
- **Libre:** El alumnado no asiste a clase, tan sólo realiza el examen de certificación. La matrícula se realiza en la 1ª quincena de abril y los exámenes en junio y septiembre.

HORARIO DE LAS CLASES

- Cada curso se extiende de septiembre a junio y cubre aproximadamente 157 horas de clases anuales distribuidas en 4 horas y media semanales.
- Las clases son de dos horas, dos días a la semana y un viernes al mes. La distribución de las clases puede variar por exigencias de la organización del centro o por responder al interés del alumnado.

BECAS

Se puede solicitar las becas que convoca el Ministerio de Educación: www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas/paraestudiar.html

Si al solicitante le conceden la beca, podrá solicitar en Secretaría la tramitación de devolución de las tasas.

LÍMITE DE CONVOCATORIAS: El alumnado oficial tiene un máximo de 4 cursos académicos para aprobar el Nivel Básico, 6 en total para el Nivel Intermedio y Avanzado en su conjunto, y 2 para el Nivel C1. Para el alumnado que se ha incorporado a partir de los cursos 2007/2008 en los niveles Básicos e Intermedio o 2008/2009 en el Nivel Avanzado, no contarán las convocatorias que haya agotado en los ciclos equivalentes dentro del anterior plan de estudios.

La modalidad *libre* no tiene límite de convocatorias.

CAMBIOS DE HORA:

- Sólo se podrán realizar cambios de grupos mediante el sistema de permutas.
- Para proceder a hacer efectiva una permuta, ambos interesados deberán personarse en Secretaría y rellenar el impreso correspondiente.
- El plazo máximo para solicitar cambios de grupo por el sistema de permutas será el 30 de Septiembre de cada curso.
- Con posterioridad a esta fecha, si algún alumno/a se ve imposibilitado/a para asistir a clases en el horario asignado, siempre por causas de fuerza mayor surgidas después del 31 de octubre, podrá solicitar cambios mediante escrito dirigido al Jefe/a de Estudios, acompañado de las justificaciones que estime pertinentes, quedando a criterio de la Jefatura de Estudios, la decisión sobre la concesión o no del cambio.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

- Las solicitudes de anulación de matrícula podrán descargarse en nuestra página web o recogerse en la Secretaría del Centro y entregarse una vez cumplimentada.
- Todas las solicitudes deberán ir debidamente justificadas documentalmente para poder ser aceptadas (por motivos de trabajo o enfermedad).
- La anulación de la matrícula no da derecho a la devolución de las tasas.
- El plazo para presentar estas solicitudes finaliza el 30 de abril.

- Una vez concedida la anulación, el alumnado perderá su plaza y deberá volver a solicitar plaza en el mes de mayo del año en el que quiera retomar sus estudios.

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS:

- El alumnado con matrícula oficial en un idioma podrá realizar matrícula libre en un idioma distinto cuando vaya a concurrir a las pruebas de certificación, para lo que deberá solicitar certificado de simultaneidad (del 1 al 15 de marzo).
- Podrán optar al régimen libre las personas que cumplan 16 años en el año natural en que se matriculen.
- En el caso de que este idioma no se imparta en el Centro, podrá realizar la matrícula en otro distinto.
- La matrícula en régimen de enseñanza libre se realizará del 1 al 15 de abril.

ASISTENCIA A CLASE:

- La asistencia regular a clase está recogida entre los derechos del alumnado en el DECRETO 85/1999, de 6 de abril, modificado por el DECRETO 19/2007 de 23 de enero.
- El tutor o tutora llevará a cabo un control de la asistencia a clase del alumnado.
- Las faltas deberán ser justificadas a través de PASEN.
- La justificación de las faltas de asistencia no implicará en ningún caso la repetición de exámenes, ejercicios, pruebas o cualquier otro tipo de actividad.

EVALUACIÓN:

- El alumnado será calificado en tres sesiones de evaluación que se realizarán coincidiendo, aproximadamente, con la finalización de cada trimestre.
- La calificación final del alumnado de los cursos 1º y 2º de Nivel Básico y 1º de Nivel Avanzado, será el resultado de una evaluación continua, es decir, su progreso a lo largo del curso más una prueba final, cuyo resultado no será vinculante.
- El alumnado de Nivel Intermedio, de 2º de Nivel Avanzado y C1, al ser cursos de certificación obligatoria, realizará una prueba en la que se evaluarán cada una de las destrezas al final del primer y segundo trimestre, cuyos resultados serán

meramente informativos del proceso de aprendizaje. Al finalizar el tercer trimestre deberán realizar una prueba de certificación, cuya calificación constituirá la calificación global del curso.

HORAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO:

- El asesoramiento al alumnado y a sus padres o madres, se llevará a cabo dentro del tiempo dedicado a tutoría que tendrá cada profesor/a en su horario individual.
- Para la tutoría de padres y madres hay que pedir cita con antelación.
- El horario estará publicado en los tabloneros de la planta baja, así como en la Web del Centro.

AUSENCIAS DEL PROFESORADO:

- Cualquier ausencia del profesorado se comunicará, siempre que sea posible, mediante mensaje de texto al móvil.
- Además se podrá obtener más información sobre las mismas consultando la Web del Centro, en el departamento al que el profesorado ausente pertenezca.

BIBLIOTECA:

- La biblioteca cuenta con servicio de préstamos.
- Para la realización del préstamo es necesario presentar el carné de alumno del centro.
- Se ruega mantener silencio para no impedir el estudio.

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y HORARIO DE REFUERZO:

- Los/as auxiliares de conversación podrán ofertar, si su horario lo permite, refuerzo de práctica oral en diferentes clubs de conversación.
- Asimismo, se ofertarán clases de refuerzo centradas principalmente en la práctica oral.
- Los horarios de éstas serán publicados en los tabloneros de anuncios.
- La asistencia a estas sesiones no es obligatoria, aunque sí muy recomendable.

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

- Para actuar como intermediario de las inquietudes y necesidades del alumnado ante el tutor/a o el equipo

directivo, cada grupo elegirá un delegado o delegada, que a su vez podrá formar parte de la Junta de Delegados.

- Además, en el Consejo Escolar puede haber tres representantes del alumnado que actúen de portavoces de su sector.

NORMAS DE CONVIVENCIA:

Según el Plan de Convivencia de nuestro Centro, el alumnado deberá:

- Tratar con el debido respeto a todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.
- Mantener en buen estado las dependencias y el material del centro.
- Respetar el derecho al estudio de los/as demás, manteniendo así un buen ambiente de trabajo. Es especialmente importante mantener silencio en las zonas comunes (descansillos y escaleras) de la Escuela.
- Apagar el teléfono móvil en clase o en cualquiera de las dependencias comunes del centro.
- Abstenerse de consumir comida o bebida en clase.
- Abstenerse de fumar en todas las dependencias del Centro.

Para más información puede consultar nuestra página web, sección de descargas Reglamento de Organización y Funcionamiento.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

El profesorado irá informando en las clases de las distintas actividades que se organicen a lo largo del curso. Asimismo también se expondrá información relativa a los mismos en los tabloneros de anuncios y en la web de la escuela. La participación en estas actividades es una parte muy importante para el aprendizaje de un idioma.

Para más información:

E.O.I. RONDA
Plaza San Antonio, s/n – Barriada Dr. Vázquez
29400 Ronda (Málaga)

www.escueladeidiomasronda.com

Tel.: 671536270 (Tel. corporativo 636270)

Fax: 952169545

E-mail: 29700667.edu@juntadeandalucia.es

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS



ALEMÁN – FRANCÉS –
INGLÉS

